

Amplían hasta 30 días los permisos de paternidad

Este miércoles diputados discutirán la actualización del listado de precursores usados para fabricar armas químicas

VÍCTOR BALLINAS Y **ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados dio entrada y discutirá este miércoles el dictamen para actualizar los precursores sujetos a vigilancia por la posibilidad de que sean utilizados para fabricar armas químicas, iniciativa que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador en agosto.

En el dictamen, al que se le dio publicidad ayer como paso previo a su discusión, se explica que la reforma a la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas armoniza las disposiciones internacionales con las que se limita el uso y circulación de sustancias que permitan la fabricación directa o indirecta de armas químicas.

Como parte de la exposición de motivos, el mandatario consideró indispensable incorporar, en el listado nacional de sustancias sujetas a vigilancia, las que ya están incluidas en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su destrucción para refrendar la vocación del país en la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Para la cámara, la reforma es relevante en un entorno geopolítico que exige continuar el impulso de la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento, transferencia y utilización de armas químicas.

"Ninguna circunstancia puede

justificar el uso de las armas químicas, tal y como lo establecen el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la convención citada y los múltiples acuerdos que hemos suscrito para legar un mundo más seguro y libre de este tipo de armas a las futuras generaciones", resalta el dictamen.

En el documento, la Comisión de Gobernación manifiesta "que mientras no se logre la destrucción absoluta de los arsenales de las armas de destrucción en masa y exista la posibilidad de que se produzcan y proliferen, no alcanzaremos la paz y seguridad internacionales".

Esta, abunda, es una razón fundamental para reformas que "se sumen a los esfuerzos para erradicar los armamentos y sustancias que afectan la convivencia de las sociedades y causa millares de víctimas y en esto se coincide con la propuesta del Ejecutivo".

Amplían licencias para padres

Durante la sesión de ayer, el pleno de la cámara aprobó una reforma a las leyes Federal del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, para ampliar de cinco a 20 días los permisos de paternidad con goce de sueldo, y hasta 30 días si hay complicaciones en el nacimiento.

Los mismos días aplicarán si se trata de una adopción.

En la tribuna, la diputada Claudia Hernández Sáenz (Morena) explicó que se trata de un paso más hacia la igualdad sustantiva, pues la sociedad ha pasado de un modelo de pareja basado en la autoridad de los varones y la dependencia de las mujeres, a otra basada en la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos integrantes de la pareja, donde se comparte la obligación del cuidado de los hijos.